

declaró el papa, que la compañía de Jesús «no podía ya dar los ricos frutos y utilidad para que había sido fundada, y á cuyo fin se le había dotado de tantos privilegios por muchos de sus predecesores, y que mientras existiese, sería difícilísimo, cuando no enteramente imposible, restituir á la Iglesia una paz verdadera y permanente. Por lo tanto suprimimos, extinguiamos y abolimos, despues de maduro exámen, bien enterados, y en virtud de nuestro poder apostólico, la citada compañía con todas sus dependencias, servicios, administraciones, casas, escuelas, colegios, hospitales, estatutos, usos, costumbres, decretos y constituciones, etc., y declaramos abolido y aniquilado para siempre todo poder eclesiástico y temporal del general, de los provinciales, visitadores y otras autoridades y funcionarios de la órden.» Los motivos que se alegaban para dictar esta sentencia eran las extralimitaciones é ingerencias de la órden en asuntos mundanos, y la ineficacia de todas las quejas de la gente laica, así como de todas las órdenes de los papas para evitar aquel abuso. Fuera de la condenacion de la órden no entró el Breve en pormenores acerca de sus doctrinas y constituciones. Durante todo el año anterior no habían omitido los jesuitas medio ninguno para espantar al papa amenazándole con la venganza del cielo. El padre general Ricci se valió hasta de una mujer que leía en el porvenir y había profetizado que la Santa Sede quedaria muy pronto vacante. De esta manera los jesuitas no pudieron evitar que la opinion pública encontrara una relacion sospechosa entre sus amenazas y la súbita muerte del anciano pontífice, que no obstante haber gozado siempre de una salud robusta, falleció el 21 de setiembre de 1774 por la noche despues de un ataque de enfermedad inexplicable y repentino. En Roma se decía públicamente que un veneno lento (el *Acqua Toffana*), había quitado al papa la salud, el juicio y la vida. Un autor, por cierto nada sospechoso, el cardenal Bernis, escribió sobre este suceso en 28 de agosto de 1774: «Las personas que juzgan á la ligera ó con malicia no encuentran natural el estado del papa; y el público se atreve á hacer deducciones y acusaciones con tanta mayor facilidad, cuanto que ciertas abominaciones son mucho mas frecuentes en este país que en muchos otros.» En 28 de setiembre escribió esto: «El carácter de la enfermedad del papa y muy particularmente las circunstancias de su muerte han dado lugar á la creencia general de que tal muerte no ha sido natural. Los médicos que asistieron á la autopsia se expresan con reserva, pero no así los cirujanos. Mejor es creer á los primeros que querer escudriñar una verdad demasiado dolorosa, y cuyo descubrimiento seria una desgracia.» Tres años despues se expresó así sobre su trato íntimo con el nuevo papa Pio VI en una carta fechada en 28 de octubre de 1777: «Sé mejor que nadie hasta dónde llega el interés que muestra Pio VI por los jesuitas; les tiene mas consideraciones que simpatías, porque el miedo puede mas sobre su espíritu y su corazón que el afecto.... El papa tiene momentos de franqueza en que se manifiestan sus sentimientos verdaderos, y no olvidaré nunca tres ó cuatro ocasiones en que se le escaparon expresiones íntimas de las cuales pude sacar que estaba muy bien enterado del desgraciado fin de su predecesor y que prefería no exponerse á los mismos peligros.»

Expulsados los jesuitas del mundo católico y condenados por la cabeza de la Iglesia, encontraron proteccion en los Estados del rey de Prusia, y proteccion y auxilio oficial en los de la emperatriz Catalina de Rusia. Federico el Grande pensaba sobre los peligros de la institucion de los jesuitas exactamente como su amigo Voltaire. Para guardar la forma les impuso la obligacion de quitarse el traje, y hecho esto, solo fueron para él maestros y directores espirituales á pro-

pósito para los habitantes católicos de Silesia á quienes no quiso privar de estos sacerdotes, porque no tenia otros que les sustituyeran. En 15 de mayo de 1774 escribió á D'Alembert: «No he protegido á los jesuitas cuando eran poderosos; pero ahora que están en desgracia no veo en ellos mas que gente instruida que me seria difícil reemplazaren la educacion de la juventud. Este objeto necesario me los hace apreciables, porque entre todo el clero católico del país ellos son los únicos que cultivan las ciencias.» En el mismo tono se expresó en las cartas que dirigió á Voltaire en 10 de diciembre de 1773 y en 15 de noviembre de 1776. Al papa que con tanta repugnancia se había decidido á la supresion de los jesuitas, mandó á decir en 13 de setiembre de 1773 por su agente Colombini, que habiendo prometido en el tratado de Breslau mantener la religion católica en el estado en que la halló en Silesia, y perteneciendo por desgracia á la clase de los herejes, no podía el papa desligarle de su palabra y de su deber de rey y de persona decente.

Mientras los jesuitas eran tolerados en Prusia, encontraron en Rusia nada menos que una nueva patria. La emperatriz Catalina II quiso emplear tambien esta palanca para afirmar y robustecer su dominio en Polonia. Cuando se efectuó el reparto de este país tenían los jesuitas en Polocz un magnífico colegio rodeado de inmensas haciendas, con 10,000 siervos cultivadores distribuidos unas y otros en ambas orillas del rio Dwina, y cuando se publicó el Breve de la supresion de la órden pasaron todos á la orilla derecha que era territorio ruso, porque el citado rio, en un dilatado trecho, formaba desde la reparticion de Polonia la frontera entre Austria y Rusia. Inmediatamente prestaron á la emperatriz Catalina II juramento de fidelidad, y desde entonces quedaron reconocidos por ella oficialmente, pudiendo conservar y usar su traje y denominacion, sus bienes y posicion social. Hicieron que se eligiera arzobispo de Mohileff á Siestrenceviecz, prelado enteramente adicto á la órden, al cual dieron por coadjutor un jesuita llamado Benislowski, y se eligieron para ellos un vicario general que dos años despues adoptó públicamente el título de general de la órden de los jesuitas. Pio VI, que ocultamente los favorecía mientras públicamente se veía obligado á cumplir y hacer cumplir el Breve de supresion, se regocijaba al ver que el resto de esta sociedad había encontrado un asilo donde podia aguardar mejores tiempos.

#### VI.—LA ANARQUIA EN POLONIA.

En la primavera del año 1772, cabalmente en el tiempo en que la Rusia, el Austria y la Prusia estaban ya en vias de repartirse la Polonia, escribió Rousseau sus «Consideraciones sobre el gobierno de Polonia y su reforma proyectada en abril de 1772,» en cuya obra se lee lo siguiente: «Cualquiera que lea la historia de la constitucion polaca, cuesta trabajo comprender cómo ha podido existir tan largo tiempo un país organizado de un modo tan inexplicable, que viene á ser un cuerpo compuesto de un grandísimo número de miembros muertos y de otro número pequeño de miembros que se mueven completamente independientes entre sí y que muy lejos de proponerse un fin comun, solo trabajan para aniquilarse mutuamente. Es un cuerpo que hace grandísimos esfuerzos para no hacer nunca nada, que no puede resistir á ningun enemigo que lo ataque, que en el espacio de cada siglo se desmembra cinco ó seis veces, que á cada paso que quiere dar para un objeto cualquiera queda paralizado por un ataque de apoplejia, y que á pesar de todo esto vive y se conserva robusto. Me parece que este es uno de los espectáculos

mas singulares que pueden excitar la admiracion de seres pensadores (1).»

Solo los extranjeros curiosos se devanaban los sesos para comprender cómo la Polonia podia vivir con su anarquía permanente; porque para el noble polaco no había semejante cuestion ni enigma; para él existía su Polonia por efecto y en virtud de la misma anarquía (2); y no comprendía á su vez la existencia de un Estado reglamentado. Lo que para los extranjeros era un estado de morbosidad y decadencia, era para los polacos nobles el último grado de florecimiento y de saludable desarrollo social; no era la degeneracion ni la decadencia de una organizacion social desfigurada por abusos, sino simplemente el desarrollo completo del principio primitivo de la libertad omnimoda y de la independencia individual. Aquella sociedad, si tal podia llamarse, con sus fueros, costumbres, usos y horizonte de ideas, fuera de los cuales la vida no tenía ningun atractivo para la nobleza polaca, excluía lógicamente todo lo que nosotros llamamos Estado y gobierno.

En toda la vasta extension de los territorios que constituían en la primera mitad del siglo XVIII la república polaca no había existido jamás una nacion polaca, sino solo una nobleza polaca, cuyo fanatismo por su libertad é igualdad de clase, hacia imposible la formacion de un Estado. Componíase todo el territorio de treinta y cuatro provincias ó palatinados y voivodazgos, con poco mas de 14 millones de almas. De todos estos territorios solo eran verdaderamente polacos la cuenca del Warta y la del Pilica, ó sea la Gran Polonia, y la cuenca superior del Vístula ó sea la Pequeña Polonia. La reunion de estos dos territorios ó principados bajo el gobierno del rey Uladislao IV, que se hizo coronar en Cracovia en el año 1320, puede considerarse como el origen del poder polaco.

Jagellon incorporó en 1386 á este pequeño reino polaco el gran ducado de Lituania, atravesado por el Niemen y el Vilia, el cual conservó hasta 1569 sus soberanos especiales como feudatarios del rey de Polonia. Estos tres territorios formaron el núcleo triple desde el cual se extendió el poder polaco por medio de conquistas sucesivas. De los muchos territorios que los guerreros polacos arrancaron á la órden teutónica, fundada á imitacion de la de Malta, ó mejor dicho de Rodas, para defender los territorios conquistados por el cristianismo contra las hordas eslavas paganas, órden que en el siglo XVII estaba ya en plena decadencia, y de los demás países que en diferentes épocas arrebataron á los rusos, mas impotentes todavía que los caballeros teutónicos, había conservado la Polonia en el siglo pasado: la Rusia Roja y Blanca, la Volhinia, Kieff, la Podolia, todos países rusos, y además de la Livonia, desde la paz de Thorn en 1466, la Prusia polaca (Pomerelia, Kulmerland, Marienburg y parte del obispado de Ermeland), antiguos territorios alemanes; de suerte que de los 14 millones de habitantes una mitad eran rusos, tres octavas partes polacos y una octava parte alemanes. Un millon y algunos centenares de miles de individuos nobles componían la nacion polaca, pues que los demás polacos eran siervos; y estos nobles se creían dueños exclusivos é indubitables de todo el poder, con derechos omnímodos.

La única importancia internacional de la Polonia estribaba en su cooperacion militar, á manera de cuerpo franco, ó como obstáculo entre los vecinos; porque en el interior no había poder, sino impotencia, y toda la historia interior de

(1) Véase la obra alemana de HUPPE: *La constitucion polaca*, Berlin 1867.

(2) Esto significa el adagio polaco *Nierzadem Polska stoi* (el desorden sostiene la Polonia).

Polonia se reduce al empeño constante, incansable y siempre victorioso de la nobleza, de reducir paso á paso las facultades del trono á la nulidad, hasta dejar constitucionalmente el poder omnímodo de los nobles como única base legal de la colectividad conocida con el nombre de Polonia. Apenas habían pasado 35 años desde la eleccion y coronacion del primer rey, cuando empezaron ya los nobles el despojo sistemático del poder real que se acababa de crear. En el año 1355 consiguieron una concesion de la corona que los eximia de los impuestos, de dar alojamiento y de facilitar víveres, y les daba el derecho de no servir con las armas gratuitamente fuera del país en las guerras que emprendiese el rey. Tambien estaba el clero exento de contribuciones. En el año 1430 arrancó la nobleza de la corona la concesion solemne del derecho exclusivo á todos los empleos y dignidades eclesiásticas y laicos, con lo cual quedó el trono despojado de la administracion y de la justicia. El poder legislativo estaba en manos del parlamento, compuesto de representantes enviados por los nobles, y una ley del año 1505 aseguró á estos parlamentos el derecho del *veto* absoluto contra toda modificacion que se quisiese introducir. Finalmente, el gobierno material estaba confiado á un senado, compuesto de los altos funcionarios de la corona, de los arzobispos y obispos, los vaivodas y nobles de horca y cuchillo. Todo este paraíso de la nobleza se formó, desarrolló y perfeccionó bajo la dinastía de los Jagellones que reinó desde 1386 hasta 1572; y estas victorias, mucho mas que las alcanzadas con las armas, son las que hacen considerar á los polacos este período como el mas glorioso de la historia de su nacion. El tiempo demostró que aun podía irse mas allá en este camino, cuando se vió que todos los pretendientes de la corona electiva de Polonia, ya fuesen franceses, suecos, polacos ó de cualquier otro país, tenían que despojarse cada vez de algun otro derecho en solemnes pactos, para ser admitidos á la eleccion. Desde 1652 se introdujo la costumbre en los parlamentos polacos de que cualquier delegado de un noble pudiera disolver la asamblea y anular con su veto individual hasta las resoluciones tomadas ya, aunque lo hubiesen sido por unanimidad; mas adelante se legalizó la conspiracion contra el gobierno cuando se estableció el llamado derecho de confederacion, ó sea el derecho de los nobles de cualquier distrito para confederarse contra el poder central con las armas en la mano; y por último se dió tambien legalidad á la guerra civil permanente, con el derecho concedido á cualquiera minoría de nobles de poder llamar al país una fuerza armada extranjera, para defenderse contra la fuerza mayor de otra faccion contraria.

Por inexplicable y anómalo que nos parezca un estado semejante, no era la degeneracion de un estado primitivo, sino la consecuencia natural de un derecho público que daba al fin sus frutos, y que estaba basado sobre los dos principios siguientes: 1.º solo el polaco noble es ciudadano; 2.º cada ciudadano es soberano; como tal, ninguno es inferior al otro, y por lo mismo ninguno puede ser obligado á obedecer al otro. En una sociedad en que el poder central, ó sea el del trono, no era nada y la nobleza lo era todo, no había abuso, sino lógica en que la nobleza se eximiera de todo impuesto, y en que se apropiara cuanto pudiese de los bienes de la corona y de las contribuciones que pagaba el resto de la poblacion. Otra consecuencia lógica era la indisciplina del ejército, en el cual el polaco (se entiende el noble, porque los demás no eran nada) solo servía, si le convenia servir, como oficial bien retribuido. Tambien era consecuencia lógica que los habitantes de las ciudades, que no eran propiedad de un noble, no gozasen de ningun derecho; bien que los habitantes de las pocas ciudades que había en Polo-

nia eran casi exclusivamente alemanes y judíos; mientras los labradores y gente del campo de raza polaca, rusa y lituana eran simplemente siervos sin esperanza de salir de su posición, y cuya miseria no hay palabras para describir. Un polaco de aquel tiempo llamado Staszic escribió: «Veo aquí cinco sextas partes del pueblo polaco, millones de seres infelices, casi desnudos, cubiertos solamente de pieles y paño burdo, desfigurados por la suciedad y ennegrecidos por el humo, con los ojos hundidos, mustios, embrutecidos, que apenas tienen sentimientos, apenas piensan y apenas se descubre en ellos un vestigio de alma racional. Parecen mas animales que personas. Su alimento usual es pan mezclado con tamo y una cuarta parte del año se alimentan solo de yerbas. Beben agua y aguardiente y viven en chozas de tierra ó agujeros que apenas se levantan del suelo; allí dentro no penetra ningún rayo de sol; el humo y las emanaciones asfixian á las personas y matan á muchas en la primera infancia. Allí duerme el labrador, rendido del trabajo del día, en medio de sus hijos desnudos, sobre un lecho de paja podrida, que sirve también á su vaca con su ternero y al cerdo con sus lechones.» En Polonia la inexorable lógica exigía como en la antigüedad, que la libertad soberana de una clase de la sociedad se fundara en la esclavitud absoluta de millones de animales humanos trabajadores. Para convencerse de esta lógica no se necesita ser noble polaco; porque hasta J. J. Rousseau lo comprendió y en su radicalismo liberal no encontró exagerado tamaño sacrificio.

Vale la pena de examinar un poco mas de cerca la entidad que representaba la soberanía en esta república. Los polacos llamaban esta entidad en su idioma *szlachta*, la nobleza, la *casta noble*, que comprendía las muchas graduaciones de nobles segun la extensión de la propiedad territorial de cada individuo, su cultura é instruccion y categoría en la vida pública. Estas graduaciones dentro de la casta no impedían que toda ella formase una entidad social completa y rigurosamente separada de todos los demás habitantes del país. Todo noble que se ocupaba en cualquiera industria perdía irremisiblemente su carácter y calidad de noble; mientras por otro lado era poco menos que imposible para toda persona extraña á la casta penetrar en ella, es decir, adquirir el carácter de noble. Este carácter había sido en su origen el de guerrero libre, miembro de tribu, que poseía su parte correspondiente del territorio que la tribu llamaba suyo, y que cada cabeza de familia hacia cultivar por sus siervos ó esclavos. La calidad de noble implicaba pues una propiedad territorial, una poblacion sierva adicta á la gleba y los distintivos personales de guerrero, consistentes en caballo, sable y espuelas, y no de otra manera se presentaban los nobles polacos en público hasta en el siglo pasado. A falta de dos espuelas bastaba una fijada en una bota. La igualdad de derechos individuales como hijos de una misma casta se expresaba en primer lugar en el tratamiento que se daban todos los individuos entre sí y que era para todos sin distincion el de «señor hermano»; en segundo lugar en el requisito indispensable de la unanimidad de votos para todas las resoluciones si habían de tener fuerza legal; y finalmente en el derecho imprescriptible de cada individuo á tomarse la justicia por su mano con las armas, sin poder ser detenido ni preso; con lo cual la administracion de justicia era impotente é inútil. A pesar de esto había y debía haber una especie de legislacion que fijaba las reglas por que se regia la propiedad; pero si en cuestiones de esta clase quedaba sentenciado uno de los litigantes á restituir lo que pertenecía á otro, tocaba á este apoderarse del objeto como mejor pudiera, porque ninguna autoridad legal había que tuviese derecho á poner mano sobre una persona noble. En seme-

jante caso el propietario reconocido como legal se apoderaba de su propiedad por una sorpresa armada.

Fuera de estos derechos generales de los miembros de la casta noble había los mencionados distintivos y la mas chocante desigualdad interior, basada principalmente en la diferente extension territorial. En primer lugar venían los magnates que se dividían, segun un folleto polaco del año 1775, en tres clases, formando la primera las cuatro ó cinco familias predominantes, señoras de verdaderos principados. Seguían á estas otras doce familias algo menos ricas, pero que por los elevados cargos que desempeñaban y las dignidades y grandes posesiones que disfrutaban, se hallaban fuera del alcance de las leyes y podían oprimir impunemente á sus vecinos menos poderosos. Tras estos dos grupos venía el tercero compuesto de un centenar de familias, que por sus propiedades, empleo ó nacimiento figuraban en primera línea entre los clientes y protegidos de los dos primeros grupos, constituyendo en cierta manera la respectiva corte de cada uno. De la demás nobleza, la que propiamente se llamaba en polaco *szlachta*, media, dice el citado folleto que se dividía á su vez en dos grupos. El primer grupo se componía de 200 á 300 familias que no teniendo grandes propiedades ni dinero para adquirirlas, ocupaban puestos bastante elevados y tenían sus propios abogados. El segundo grupo lo formaban de 20,000 á 30,000 familias, todas bastante acomodadas, que vivían en sus aldeas, que solo pensaban en reunir dinero, y formaban el grueso de los parciales de los magnates, asistiendo á los parlamentos y tiranizando á sus siervos y labradores. Despues venía la pequeña *szlachta*, que se componía cuando menos de 1.300,000 individuos, los cuales nada poseían, ni siquiera instruccion, ni talento, ni inteligencia; y creados al parecer para servir á los magnates, estaban, sin embargo, hinchados de orgullo con su derecho de veto, su libertad personal é ilimitada y demás privilegios de nobleza.

Resulta, pues, que de las tres clases principales en que se dividía la nobleza polaca, la primera representaba la alta aristocracia, la segunda venía á ser la clase media, y la tercera el pueblo de la casta. La desgracia de la Polonia fué que la aristocracia, la clase media y el pueblo bajo de una casta, no eran la nacion, ni podían reemplazar ni al trono ó gobierno central, ni al pueblo medio y bajo de todo el país, porque una casta por numerosa que sea, si goza privilegios tan exclusivos como la nobleza polaca, no puede ser nunca nacion. De la media docena de familias que formaban la clase de los magnates y que poseían inmensas riquezas, á saber, las de los Radzivil, Potocki, Sapieha, Lubamirski y Branicki, á las cuales se acababa de agregar la de los Czartoryski, salían los altos dignatarios de la corona en cuyas manos estaba el gobierno del país y que nombraban los demás funcionarios de entre sus protegidos directamente ó por medio de su influencia. Había siete de estos altos dignatarios para la Polonia, y otros tantos para la Lituania; en junto catorce ministros que se llamaban: Gran mariscal, Gran canceller, Sub-canciller, Gran hetman ó capitán general y mariscal de campo los de Lituania, y Gran mariscal de la corona, Gran canceller de la corona, etc., los de Polonia. El rey nombraba estos dignatarios, pero solo en apariencia de su libre voluntad, y una vez nombrados conservaban su dignidad hasta la muerte sin poder ser destituidos por nadie. Además, no eran responsables de sus actos ante el rey sino ante el parlamento; es decir, en realidad ante nadie. A la alta aristocracia, ó á los «señores,» pertenecían también los *vaiwódas* ó palatinos (*wojewóde*) de las 34 provincias ó palatinados, los comandantes de los castillos y ciudades y los *starostas*, ó feudatarios (1) de los

(1) De *starosc* anciano, decano.

(N. del T.)

bienes de la corona; todos funcionarios vitalicios é irresponsables, que no pudiendo ser destituidos, miraban con desprecio á los inferiores de su casta, los nobles del terruño, «como el cedro del Libano podría mirar al espinoso y al brezo que cubren el suelo.»

Así como los cultivadores del campo eran los ilotas de la nobleza, del mismo modo los hidalgos pobres eran los esclavos voluntarios de las cuarenta ó cincuenta familias aristocráticas y ricas que gobernaban el país, es decir, que lo explotaban, y de cuyo favor dependía la suerte ó la miseria de toda la inmensa caterva de los nobles de la clase baja que nada poseían para poder vivir independientemente, y que eran demasiado orgullosos para ganarse la vida trabajando. Esta clase, que pasaba de un millon de individuos, representaba el verdadero tipo polaco puro, sin ningún barniz de civilizacion, y ajeno á los progresos de los tiempos. Los descendientes de aquellos antiguos caballeros que lucharon en épocas pasadas con valor impetuoso contra tártaros, alemanes, rusos y turcos, y que últimamente, acudidos por Juan Sobieski acudieron al auxilio de Viena cuando esta ciudad iba á caer en manos de los turcos, ya no servían para la guerra moderna, en que la estrategia y el nutrido fuego de los batallones de granaderos decidían las victorias. Tan inútiles eran para la guerra moderna como los caballeros con sus lanzas de la edad media lo fueron cuando se generalizó el uso de las armas de fuego primitivas. Solo podía aprovecharse su indomable espíritu belicoso en las contiendas de las facciones interiores. Para esto eran hasta inapreciables; allí estaban en su elemento, en el ejercicio de su verdadera carrera, que era ser servidores de los magnates, los cuales sin ellos tampoco eran nada, y con un buen séquito de parciales podían ser algo, aunque no todo. El voto que cada uno tenía derecho á emitir en las asambleas, pues que era tan noble como el magnate, ya fuese en la eleccion de un rey, ya para inutilizar todo un parlamento, y el sable que manejaba en defensa de los intereses de su patrono cuando las diferentes facciones formaban confederaciones que se destruían continuamente, constituían su capital. Colocábase á interés usurario, si no tenía otra hacienda, y con este interés pagaba los beneficios que obtenía de su patrono, y que de otro modo habrían sido pura y simplemente limosnas mezquinas como las que se dan á un mendigo. La hacienda donde se había criado era por lo general tan reducida que segun un adagio ruso, un perro echado encima tocaría con el rabo á la propiedad del vecino. Su morada era una miserable choza, ni peor ni mejor que la de su siervo; comía y bebía lo mismo que este, y era tan ignorante y ciertamente tan sucio como él; solo su derecho de voto y su sable le elevaban á una especie superior. El por su parte no olvidaba esta superioridad ni en las ocupaciones mas triviales de la vida; y aunque no tuviera botas y estuviera escardando su pequeño sembrado, llevaba las espuelas en los talones desnudos y atado á la cintura un sable viejo sin vaina ó una vaina sin sable.

Para esta nobleza el derecho de llevar el sable era un derecho antiquísimo, que en su país se había conservado desde el origen de los tiempos en toda su pureza primitiva; era la vida, la libertad y la patria; y tal como había sido y era en el siglo XVIII vivió mientras existió la Polonia como país independiente. La Europa miraba á esta nobleza polaca mendiga, orgullosa y saltadora como una raza degenerada; pero en realidad no era sino una raza que había conservado su salvajismo primitivo. Este salvajismo que á las naciones vecinas parecía efecto de una degeneracion, no era mas que la índole de la tribu primitiva conservada cuidadosamente la través de los siglos. La nobleza media, que segun hemos

dicho se componía de 20,000 á 30,000 señores propietarios de un pequeño patrimonio, vivía en sus fincas de un modo patriarcal; y en la vida pública figuraban por lo regular solo los magnates y la plebe de la nobleza, horda mercenaria que por dinero se encontraba á todas horas dispuesta á venderse á todo el que la buscaba para cometer cualquier crimen como asesinatos, robos á mano armada, falsos testimonios ó simples hurtos. Un patriota polaco dijo entonces á los magnates: «¿Qué sacáis de esta miserable nobleza baja que solo os da servidores malos y no piensa mas que en sí? Os saquea y se enriquece á vuestra costa. Estos nobles no tienen patria, pero se vengán en sus infelices siervos y labradores de la abyeccion indigna y servil con que se postran á vuestros pies. Su valor os sirve solamente para ejecutar expediciones de rapiña..... Entre esta miserable nobleza y el alto señorío hay otra no maleada por la miseria, ni por la excesiva riqueza, capaz todavía de sentir amor á la patria y á la libertad; pero condenada por una mala educacion á podrirse en la ignorancia. Esta nobleza no puede amar un país en que solo ve déspotas, anarquía y desgracias.»

Solo genios infantiles podían hacerse la ilusion de que semejante caricatura de Estado político y de órden social tenía condiciones de duracion; y por esto encontramos ya en siglos anteriores y en la misma época brillante de la nacion polaca, expresiones pronunciadas por reyes polacos en ocasiones solemnes, que predecían la desaparicion de la Polonia como país independiente. El mismo rey Estéban Batori, que reinó desde el año 1575 hasta 1586, y del cual hablan aun hoy los polacos con entusiasmo, porque había extendido las fronteras de Polonia por un lado hasta el Mar Báltico y por otro hasta el Mar Negro, dijo en cierta ocasion: «Vosotros los polacos no debeis vuestra existencia á las leyes, porque no las conocéis, ni al gobierno, porque no lo respetáis; la debeis pura y simplemente á la casualidad.» Al decir esto aquel rey debía de estar necesariamente convencido también de que semejante casualidad no duraría siempre. En 1661 dijo el rey Juan Casimiro en el parlamento polaco: «Ojalá pudiesen llamarme falso profeta; pero temo que nos amenaza una desmembracion: el gobierno de Moscú se apoderará de la Lituania; el elector de Brandeburgo extenderá sus fronteras hácia el Este; respecto de la Prusia (entonces un feudo polaco) se entenderá amigablemente ó á la fuerza con la Suecia, y hasta el Austria, por leales que sean sus intenciones, no se olvidará en el reparto y echará sus garras sobre Cracovia y los palatinados vecinos.»

Antes de llegar á este extremo había consumido la Polonia toda su fuerza en el interior, y no tenía ya ninguna para defender su existencia contra los ataques exteriores. Cuando las potencias vecinas procedieron al primer desmembramiento, se había declarado ya en el interior la descomposicion espontánea, sin la cual no se elimina ni se asesina á un pueblo sin librar ni una sola batalla, ni siquiera á una nacion de nobles como la polaca. Antes de caer en manos extranjeras se habían introducido en el cuerpo social elementos extraños que le quitaron la fuerza de cambiar de rumbo y de regenerarse; y sin conocerlo la libre Polonia, estaba dominada y esclavizada por estos elementos extranjeros. Económicamente estaba en manos de judíos; intelectual y eclesiásticamente dominaban el país los jesuitas, y política y militarmente los rusos desde la batalla de Pultava.

Es de notar que en el periodo de mayor anarquía de la nobleza polaca, esta solo de oídas conociese que había en otros países una clase media: en Polonia no existía tal cosa. En siglos anteriores decíase que habían existido 400 municipios llamados *ciudades reales* que se gobernaban á la alemana con su administracion y jurisdiccion independientes bajo